Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

REPORTE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLÓGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N°05 (27 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO 2025).

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, según el Decreto Exento Nº 02/2021 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva al cumplirse el indicador biológico de 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas), medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en sus boletines semanales. En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1. La veda efectiva durará 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de Veda de Reclutamiento" en la página web de la Subsecretaría.
2. Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

A partir del muestreo de la flota realizado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) durante la semana 05 del presente año, se informa lo siguiente:

Región		Indicador / Observación
Arica y Parinacota		Sin actividad desde el término de la veda. Por tanto, no existen antecedentes para implementar una veda
Tarapacá		Se suspende la veda a contar de las 00:00 hrs., del 11 de febrero del presente. No se cuenta con información para mantener la veda.
Antofagasta		Sin información. Por tanto, no existen antecedentes para implementar una veda.

La próxima publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento será semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, evaluando el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados preferentemente los viernes en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).

2025

Informe semana N°5

(27 de enero al 2 de febrero 2025)

Monitoreo del proceso de reclutamiento de anchoveta. Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2024

Subsecretaria de Economía y EMT

Febrero 2025

Informe Semana 5

(Del 27 de enero al 2 de febrero 2025)

Convenio de Desempeño 2024

Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías de la zona norte de Chile, entre la Región de Arica y Parinacota a Región de Coquimbo, año 2024.

Subsecretaría de Economía y EMT / febrero 2025

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor
Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Autora
Graciela Pérez-Mora

Contenido

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta ---------- 4
2. Región Arica y Parinacota (AyP) y Región de Tarapacá (TPCA). ---------- 5
3. Región de Antofagasta (ANTOF). ---------- 5
4. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF. ---------- 5

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**. El cuadro detalla las especificaciones técnicas (periodo y criterio) para determinar la veda biológica durante el proceso de reclutamiento.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

Criterio para aplicar Veda de reclutamiento.

De acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el uno de enero y el 28 de febrero (o 29 si es bisiesto) de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje mayor o igual al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, veda efectiva que tendrá una duración de 30 días corridos “veda continua”.

Transcurrida la veda continua y hasta el termino del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el termino de una semana, periodo que podrá ser llamado “veda semanal”, esta veda podrá establecerse a continuación, sin solución de continuidad, de la veda continua.

2. Región Arica y Parinacota (AyP) y Región de Tarapacá (TPCA).

En la Región de AyP, la veda de reclutamiento de anchoveta por 30 días se extendió hasta el 31 de enero. El 1 y 2 de febrero (sábado y domingo) no se registró captura del recurso. En la Región de TPCA se mantiene en veda. En el recuadro se indica la fecha de inicio y finalización por región de la veda de reclutamiento.

Región	Inicio	Fin
AyP	2 enero 2025	31 enero 2025
TPCA	12 enero 2025	10 febrero 2025

3. Región de Antofagasta (ANTOF).

Durante esta semana, no se registraron desembarques para el recurso anchoveta (Tabla 2).

4. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

En la Tabla 2 se presenta un resumen semanal de los porcentajes de incidencia de ejemplares de ≤ 11,5 cm en las capturas, junto con el rango de tallas y la moda asociada, tanto a nivel regional como para la zona norte, valores que fueron estimados durante todo el periodo de monitoreo que se ha realizado, abarcando desde la semana 44 (28 oct - 3 nov) hasta la actual semana.

Tabla 2. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares ≤ 11,5 cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2024- abril 2025) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES (1) POR REGIÓN	% JUVENILES (1) ZONA NORTE	Enmalles registrados
44 (28 oct - 3 nov)	AyP TPCA ANTOF	veda reproductiva				
45 (4 - 10 nov)	AyP	8,0-14,5	10,5 (ppl) y 11,5	76,7	76,7	SI
	TPCA	–	–	–		
	ANTOF	–	–	–		
46 (11 - 17 nov)	AyP	7,0-15,0	11,5	54,9	54,9	SI
	TPCA	–	–	–		
	ANTOF	–	–	–		
47 (18 - 24 nov)	AyP	7,0-15,5	12,5	29,0	24,1	SI
	TPCA	12,0-15,0	13,0	0		
	ANTOF	–	–	–		
48 (25 nov - 1 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	45,3	40,4	SI
	TPCA	10,5-15,5	12,5	4,3		
	ANTOF					
49 (2 - 8 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	46,0	46,0	SI
	TPCA	–	–	–		
	ANTOF	–	–	–		
50 (9 - 15 dic)	AyP	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64,7	64,7	SI
	TPCA	–	–	–		
	ANTOF	–	–	–		
51 (16 - 22 dic)	AyP	7,5-15,5	13,5	7,5	7,5	(MUESTREO TIERRA)
	TPCA	–	–	–		
	ANTOF	–	–	–		
52 (23 - 29 dic)	AyP	6,5-14,0	11,5 (ppal) y 9,5; 10,5	68,4	68,4	SI
	TPCA	–	–	–		
	ANTOF	–	–	–		
1 (30 dic - 5 ene)	AyP	Veda Reclutamiento			96,5	
	TPCA	7,5-14,0	9,0 (ppl) y 11,0	96,5		
	ANTOF	–	–	–		
2 (6 - 12 ene)	AyP	Veda Reclutamiento				
	TPCA	–	–	–	–	–
	ANTOF	–	–	–	–	–
3 (13 - 19 ene)	AyP TPCA	Veda Reclutamiento				
	ANTOF	–	–	–	–	–
4 (20 - 26 ene)	AyP TPCA	Veda Reclutamiento				
	ANTOF	–	–	–	–	–
5 (27 ene al 2 feb)	AyP TPCA	Veda Reclutamiento				
	ANTOF	–	–	–	–	–

(1): Proporción de ejemplares juveniles (≤11,5 cm)

Contribuimos a la sostenibilidad de los recursos marinos de Chile.

IFOP

www.ifop.cl

info@ifop.cl